



JUNTA ACLARATORIA

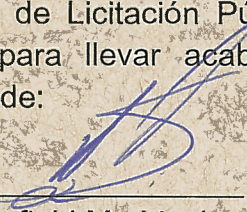
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
CGAIG-057/2017

5283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **24 de julio de año 2017**, reunidos en la Sala de Juntas de Regidores, en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, primer piso, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de Licitación Pública Local **CGAIG-057/2017**, previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente JUNTA, se hace constar la presencia de:

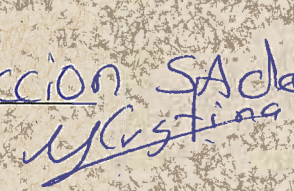

Héctor Skinfield Madrigal

Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Por el área Requirente:

Licitantes interesados:

Licitante, Nombre y firma

Proveedor de Insomos para la construcción SAdel
María Cristina García Miranda 



Las Bases de Licitación antes citadas en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **20 de julio del 2017 (15:00 HORAS)**, ello de conformidad con el apartado 7 de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Situación que ocurrió con el Interesado: Proveedor de Insumos para la Construcción S. A. de C. V.

Preguntas:

En la partida N 9 solicitan rodillo de felpa uso rudo, ¿podrían especificar el largo y espesor?

Respuesta: Partida No. 9.- Rodillo de 1 ¼" de 31 mm, extra rugoso

En la partida 10 solicitan Felpa Gruesa, podrían confirmar si solo necesitan el repuesto favor de confirmar largo y espesor

Respuesta: Partida No. 10.- solo es el repuesto, de 1 ¼" de 31 mm, extra rugoso

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 62 inciso 3 permite realizar modificaciones a la convocatoria, conforme a ello se aclara que por lo que ve a las partidas que refieren TAMBO, estos deben considerarse de 200 litros.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Recibi copia acta
Martina